EL SUSCRITO **LIC. ENRIQUE SALAS PANIAGUA**, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONILA, JALISCO, ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2015 – 2018, CON LAS FACULTADES QUE ME REFIERE EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINSTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, POR MEDIO DE LA PRESENTE HACE CONSTAR Y:--------------------------------------

**C E R T I F I C A :**

QUE EL PRESENTE CORRESPONDE A UN EXTRACTO DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO LEVANTADA CON MOTIVO A LA CELEBRACION DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO LA CUAL TUVO VERIFICATIVO A LOS 16 (DIECISEIS) DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2018, (DOS MIL DIECIOCHO), ESTANDO PRESENTES LOS CC. DR. MARIO HARVEY CHAVEZ BOJORQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SINDICO LIC. FRANCISCO SAMUEL ROJAS GARCIA, LOS REGIDORES, ENFRA. KARLA MANCILLA ROBLES, ENFRO. JOSE GUADALUPE MAGAÑA HERNANDEZ, MTRA. MAYRA REMEDIOS CEBALLOS SILVA, C. ROSENDA GUADALUPE PEREZ AGUILAR, C. ELOY ROSALES MAGAÑA, C. ANTONIO TRUJILLO GONZALEZ, ING. OCTAVIO EFRAIN ROLON SALINAS, LIC. HECTOR MACIAS SILVA, C. SEBASTIAN GARCIA CARDENAS. POR LO QUE DE ACUERDO A LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, EXISTIO QUORUM LEGAL PARA LA CELEBRACION DE LA MISMA Y QUE SEGÚN CONSTA EN EL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA ASENTADO EN EL ACTA No. 41 (CUARENTA Y UNO), SE LLEVO A CABO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE A LA LETRA DICE:------------------------------------------------

**EN DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** QUE CORRESPONDE A TOMAR ACUERDO DE AYUNTAMIENTO PARA QUE SE AUTORICE AL MUNICIPIO DE TONILA, JALISCO LA REALIZACION DE OBRA PUBLICA EN EL EJERCICIO FISCAL 2018, ASI COMO LAS GESTIONES Y DEMAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES, EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. MARIO HARVEY CHAVEZ BOJORQUEZ, SOLICITA LA AUTORIZACION PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCION DE HUELLAS DE RODAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, EN LA LOCALIDAD DE TENEXCAMILPA, MPIO. DE TONILA, JALISCO, LA CUAL TENDRA UN COSTO DE $3´618,623.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.) LO QUE DESPUES DE HABER SIDO AMPLIAMENTE DISCUTIDO, SE SOMETIO A VOTACION DE LOS PRESENTES RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE ACUERDO.-------------------------------------------------------------------------------

PRIMERO: SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TONILA, JALISCO , LA REALIZACION DE OBRA PUBLICA EN EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR EL MONTO DE $$3´618,623.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.), CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, LOS CUALES ESTARAN SUJETOS A LAS DISPOSICIONES PREVISTA EN EL ARTICULO 17 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.-------------------------------------------

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| No. |  NOMBRE DE LA OBRA |  MONTO |
| 1 | CONSTRUCCION DE HUELLAS DE RODAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, LOCALIDAD DE TENEXCAMILPA, TONILA, JALISCO. | $3´618,623.00 |

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y TESORERO PARA QUE SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS NECESARIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMINETO CABAL AL PRESENTE ACUERDO.-------------

TERCERO: SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y/O ESTATALES, HASTA POR EL MONTO DE LA OBRA REFERIDA EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO Y QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION DE LOS RECURSOS FEDERALES ASIGNADOS SEAN RETENIDAS.---------------------------------------------------------

SE EXTIENDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA A LOS 13 (TRECE) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) EN EL MUNICIPIO DE TONILA, JALISCO, PARA LOS FINES Y USOS A QUE HALLA LUGAR.----------------------------------------

**ATENTAMENTE:**

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”**

**EL SECRETARIO GENERAL.**

**LIC. ENRIQUE SALAS PANIAGUA.**